

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

5150 *Resolución de 9 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se corrigen errores en la de 14 de enero de 2015, de la Subsecretaría de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la Fundación Organic & Cultural World Center.*

Advertido error en el texto de la Resolución de 14 de enero de 2015, de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la Fundación Organic & Cultural World Center, actualmente denominada Fundación Herbes del Molí, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 35, de 10 de febrero de 2015, páginas 11475 a 11477, se procede a su rectificación:

Examinada la solicitud y resolución de inscripción de la Fundación Herbes del Molí.

Donde dice:

«Quinto. *Patronato.*

El gobierno, representación y administración de la Fundación se confía a un Patronato, cuyos miembros ejercerán el cargo de patrono gratuitamente. Las normas sobre la composición, el nombramiento y la renovación del Patronato constan en los Estatutos.

El Patronato inicial designado en el acta fundacional queda constituido por:

Presidente: Don José Ismael Corberá Ferrándis.

Vicepresidenta: Doña Boel-María Ecott.

Secretario: Don Fidel Vicente Pascual Molins.

En la escritura de constitución consta la aceptación de los cargos indicados por parte de las personas anteriormente citadas.»

Debe decir:

Quinto. *Patronato.*

El gobierno, representación y administración de la Fundación se confía a un Patronato, cuyos miembros ejercerán el cargo de patrono gratuitamente. Las normas sobre la composición, el nombramiento y la renovación del Patronato constan en los Estatutos.

El Patronato inicial designado en el acta fundacional queda constituido por:

Presidente: Don José Ismael Corberá Ferrándis.

Vicepresidenta: Doña Boel-María Scott.

Secretario: Don Fidel Vicente Pascual Molins.

En la escritura de constitución consta la aceptación de los cargos indicados por parte de las personas anteriormente citadas.»

Por todo lo cual, resuelvo:

Corregir la Resolución de inscripción en el Registro de Fundaciones de la Fundación Herbes del Molí, referente a la corrección del apellido erróneo de la Vicepresidenta del patronato de doña Boel-María Scott, según consta en escritura pública número de protocolo 805, otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Valencia, don Eulogio Jover Barber, el 24 de junio de 2014.

Se ha corregido el apellido de dicho cargo del patronato: se ha resuelto Scott en sustitución de Ecott que constaba resuelto por error.

Madrid, 9 de diciembre de 2024.—La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, María Ester Pérez Jerez.